

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, VIA SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº2/2016 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2016, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 136, de 13 de junio de 2016, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Créditos nº 2/2016 y Créditos Extraordinarios nº 2/2016, al Presupuesto Municipal de 2016, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 7 de junio de 2016, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	8.295.200,00 €
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	7.609.992,90 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....		15.905.192,90 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	696.500,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....		696.500,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	16.601.692,90 €
---	------------------------

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	16.601.692,90 €
---	------------------------

TOTAL FINANCIACIÓN.....	16.601.692,90 €
--------------------------------	------------------------

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 1 de julio de 2016

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Rubén Rosón Fernández